



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 4 de Setiembre de 1979.-

461 - 79

Expte. n° 253/79

VISTO:

Los requerimientos docentes de las distintas Unidades Académicas de la Casa; teniendo en cuenta que es necesario dejar establecido al 1° de Setiembre del corriente año la Planta de Personal Docente que disponen los Departamentos por reestructuración de la fijada por resolución n° 77-79 y su modificatoria n° 315-79; atento a lo aconsejado en reunión de Consejo Asesor Académico y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de / la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Establecer que, a partir del 1° de Setiembre del año en curso, los Departamentos Docentes de esta Universidad disponen, por reestructuraciones internas efectuadas, de la siguiente Planta de Personal Docente:

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS NATURALES

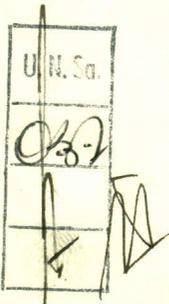
	EXCLUSIVO	SEMIEXCLUSIVO	SIMPLE
- Profesor Titular	6	1	1
- Profesor Asociado	3	4	-
- Profesor Adjunto	11	12	2
- Jefe de Trabajos Prácticos	11	25	12
- Auxiliar Docente de 1ra. categoría	2	21	1
- Auxiliar Docente de 2da. categoría	-	-	11

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

- Profesor Titular	-	2	-
- Profesor Asociado	1	2	-
- Profesor Adjunto	7	11	2
- Jefe de Trabajos Prácticos	-	17	7
- Auxiliar Docente de 1ra. categoría	1	7	5
- Auxiliar Docente de 2da. categoría	-	-	2

DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES

- Profesor Titular	6	3	1
--------------------	---	---	---



...///



Ministerio de Cultura y Educación

.../// - 2 -

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

461 - 79

Expte. n° 253/79

DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES

	EXCLUSIVO	SEMIEXCLUSIVO	SIMPLE
- Profesor Asociado	4	9	1
- Profesor Adjunto	11	26	11
- Jefe de Trabajos Prácticos	6	30	15
- Auxiliar Docente de 1ra. categoría	3	11	16
- Auxiliar Docente de 2da. categoría	-	-	3

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS TECNOLOGICAS

- Profesor Titular	7	2	5
- Profesor Asociado	3	4	4
- Profesor Adjunto	6	12	19
- Jefe de Trabajos Prácticos	3	7	31
- Auxiliar Docente de 1ra. categoría	-	1	5
- Auxiliar Docente de 2da. categoría	-	-	10

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

- Profesor Titular	11	-	-
- Profesor Asociado	8	1	-
- Profesor Adjunto	15	9	3
- Jefe de Trabajos Prácticos	32	24	5
- Auxiliar Docente de 1ra. categoría	2	8	1
- Auxiliar Docente de 2da. categoría	-	-	27

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

- Profesor Titular	3	6	2
- Profesor Asociado	1	4	2
- Profesor Adjunto	-	16	5
- Jefe de Trabajos Prácticos	-	12	7
- Auxiliar Docente de 1ra. categoría	-	11	12
- Auxiliar Docente de 2da. categoría	-	-	3

RECTORADO

- Profesor Asociado	-	1	-
---------------------	---	---	---



...///



Ministerio de Cultura y Educación

.../111 - 3 -

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

461 - 79

Expte. n° 253/79

RECTORADO

	EXCLUSIVO	SEMIEXCLUSIVO	SIMPLE
- Profesor Adjunto	-	1	1
- Jefe de Trabajos Prácticos	-	8	1
- Auxiliar Docente de Ira. categoría	-	1	5

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que en las Plantas fijadas según el artículo anterior para cada Unidad Académica, se encuentra incluido el personal / que revista en las Sedes Regionales de Orán y Tartagal.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

U. N. Salta
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>

[Signature]
G. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

[Signature]
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR